



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

COPA SEVILLA CADEBA CXM 2025 CXM EL RONQUILLO

**DOMINGO
1 DE JUNIO**



www.elronquillo.es

Ayuntamiento
El Ronquillo

COPA SEVILLA CADEBA CXM 2025



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

2025

16 MARZO

VIII CAMPEONATO PROVINCIAL CXM GUILLENA

6 ABRIL

CADEBA CXM FUERA DE PISTA - MONTELLANO

11 MAYO

I CXM LAS CANTERAS - GUILLENA

1 JUNIO

CXM EL RONQUILLO

5 OCTUBRE

IV CAMPEONATO CXM RUTA DEL AGUA - GUILLENA

2 NOVIEMBRE

VI CAMPEONATO CXM LAS PAJANOSAS (GUILLENA)

A **Junta
de Andalucía**

Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte

REGLAMENTO

I CxM EL RONQUILLO EN EDAD ESCOLAR

ARTICULO 1.- INTRODUCCIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo organiza el I CxM EL RONQUILLO EN EDAD ESCOLAR, que se celebrará el próximo 1 de junio de 2025. La prueba constará de seis carreras, cinco puntuables oficiales y una de promoción.

Se celebrará en los alrededores de la Plaza Divino Salvador.

ARTICULO 2.- CATEGORÍAS.

PREBENJAMIN	De 6 a 8 años, tomando de referencia el año de final de temporada.
BENJAMIN	De 9 y 10 años, tomando de referencia el año de final de temporada.
ALEVIN	De 11 y 12 años, tomando de referencia el año de final de temporada.
INFANTIL	De 13 y 14 años, tomando de referencia el año de final de temporada.
CADETE	De 15 y 16 años, tomando de referencia el año de final de temporada.

Y una de promoción: Categoría BEBE, nacidos entre 2020 y 2024.

ARTICULO 3.- SEGUROS.

La organización tiene contratados dos seguros:

- 1.- RC (Generali)
- 2.- Seguro de accidentes (licencia FAM)

La organización cubrirá a todos los corredores “no federados” con el seguro por un día de la FADMES, por lo que serán federados para todos los efectos durante el evento.

Habrà asistencia médica en línea de meta (ambulancia)

ARTICULO 4.- INSCRIPCIÓN.

La inscripción en la carrera se realizará en <https://www.tecnocrono.com> con los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web.

El número máximo de participantes será de 250 corredores, que será cubierto por riguroso orden de inscripción y pago.

Una vez agotadas las plazas, se realizará una lista de espera, para posibles cesiones o adjudicaciones de dorsales.

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancias, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, bolsa del corredor y comida post carrera.

La prueba contará con dos puestos de avituallamiento. Uno en el recorrido con agua e isotónico y otro al finalizar en meta con distintos tipos de líquidos y sólidos.

La fecha límite de inscripción será hasta el 28 de mayo de 2025 o hasta completar los 250 participantes.

Si por razones sanitarias tuviese que anularse la carrera, se devolverá el importe íntegro de la inscripción restándole los gastos ya realizados para la celebración de la carrera.

Los dorsales son personales e intransferibles.

Queremos llamar la atención sobre el hecho de suplantar la identidad de otra persona. Evidentemente no se valoran adecuadamente las posibles consecuencias, hasta que ocurre una desgracia. Correr con el dorsal de otra persona es un hecho muy grave ya que supone un fraude de ley, se pierde la cobertura del seguro de accidentes y caso de ser atendido por servicios médicos de la prueba, se utilizarán recursos que van en detrimento de los participantes correctamente inscritos porque no se puede negar el auxilio a nadie, pero su coste les podrá ser reclamado judicialmente y sobre todo si se necesita de asistencia hospitalaria, los costes económicos y judiciales pueden ser muy importantes.

ARTICULO 5.- PRECIO

El precio de la inscripción será de:

Federados FAM o FEDME: 6€

No federados FAM o FEDME: 9€

ARTICULO 6.- RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se recogerán el mismo día de la prueba en la zona de salida/meta, desde las 8:30 h. hasta 10 minutos antes de comenzar la carrera. Los corredores tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

ARTICULO 7.- RECORRIDOS

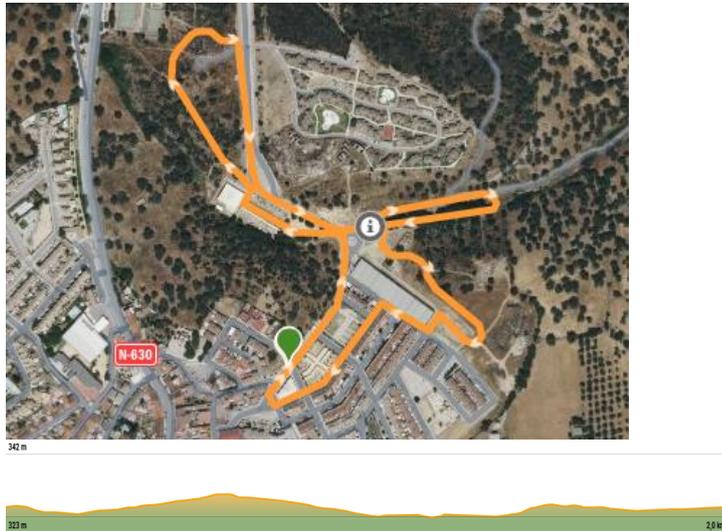
PREBENJAMIN



ESTADÍSTICAS DE LA RUTA

Distancia	Desnivel positivo
1,05 km	1 m
Dificultad técnica	Desnivel negativo
Moderado	1 m
Altitud máxima	TrailRank ⓘ
332 m	1
Altitud mínima	Tipo de ruta
323 m	Circular

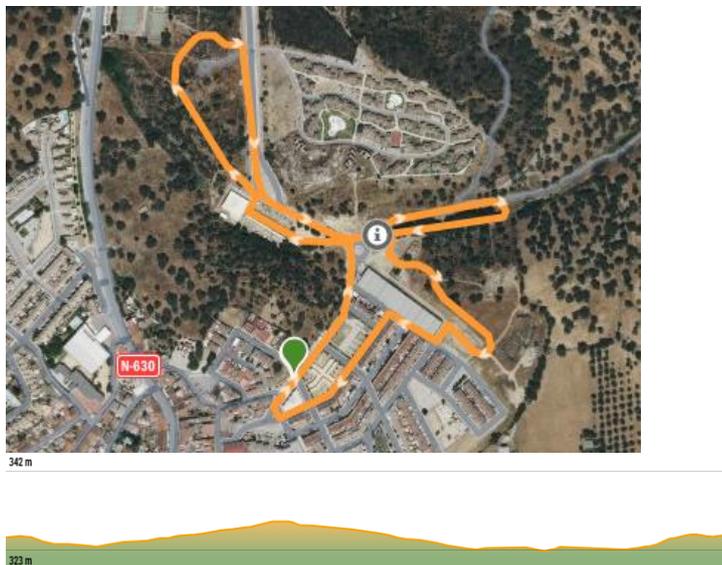
BENJAMIN:



ESTADÍSTICAS DE LA RUTA

Distancia	Desnivel positivo
2 km	15 m
Dificultad técnica	Desnivel negativo
Moderado	15 m
Altitud máxima	TrailRank ⓘ
342 m	1
Altitud mínima	Tipo de ruta
323 m	Circular

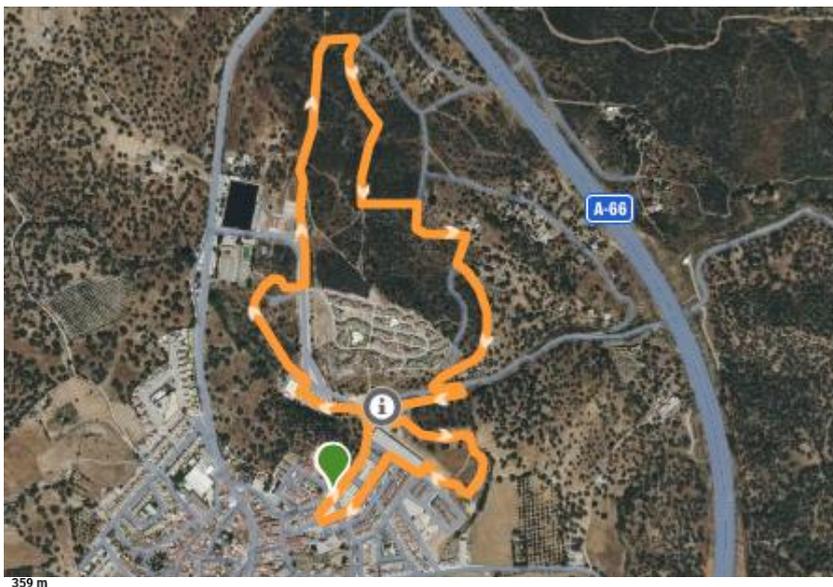
ALEVIN: (2 VUELTAS)



ESTADÍSTICAS DE LA RUTA

Distancia	Desnivel positivo
2 km	15 m
Dificultad técnica	Desnivel negativo
Moderado	15 m
Altitud máxima	TrailRank ⓘ
342 m	1
Altitud mínima	Tipo de ruta
323 m	Circular

INFANTIL: (2 VUELTAS)

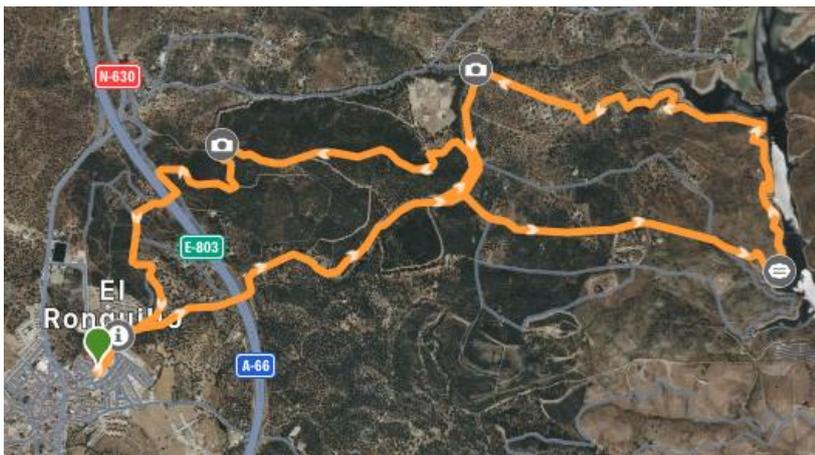


ESTADÍSTICAS DE LA RUTA

Distancia	3,3 km	Desnivel positivo	28 m
Dificultad técnica	Moderado	Desnivel negativo	28 m
Altitud máxima	359 m	TrailRank	1
Altitud mínima	323 m	Tipo de ruta	Circular

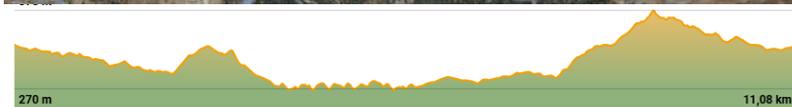


CADETE:



ESTADÍSTICAS DE LA RUTA

Distancia	11,08 km	Desnivel positivo	122 m
Dificultad técnica	Moderado	Desnivel negativo	122 m
Altitud máxima	378 m	TrailRank	10
Altitud mínima	270 m	Tipo de ruta	Circular



ARTICULO 8: MATERIAL OBLIGATORIO

Para poder participar en la carrera todos los corredores llevarán, como material obligatorio:

- El dorsal correctamente colocado.
- Indumentaria y calzado de Trail Mountain apropiados para la carrera.

En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera: Chaqueta-cortavientos/Impermeable, manta térmica, malla larga, guantes y gorro o buff.

Las condiciones físicas tienen que ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario.

A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTICULO 9: BALIZAMIENTO

El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje por fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

ARTICULO 10: MODIFICACIONES

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTICULO 11: SANCIONES Y PENALIZACIONES

Será motivo de descalificación:

- Arrojar cualquier tipo de basura fuera de las zonas de avituallamiento.
- No permitir el adelantamiento de otro corredor.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia...)
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los árbitros y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- No está permitido competir con perros u otros animales de compañía.

ARTICULO 12: VEHICULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado, ni podrá ser acompañado por vehículos con o sin motor, ni personas ajenas a la carrera, ni animales (autorizados por la organización).

ARTICULO 13: RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y senderismo (FADMES)

ARTICULO 14: PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Todo aquel corredor que se inscriba en el "I CxM El Ronquillo en Edad Escolar", acepta y acata el Reglamento de ésta prueba sin excepción alguna.

MAS INFORMACIÓN EN:

606075620 o en deporteselronquillo@gmail.com